

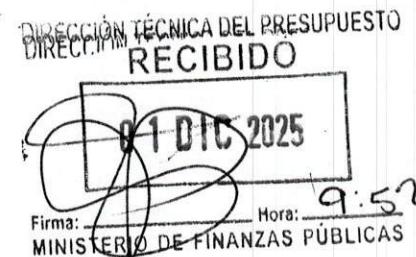


FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

28

Guatemala, 01 de diciembre de 2025
FNFG-DF-1768-2025/cg



Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de noviembre y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número SGA-083-2025 con el comprobante CO2 número 31 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

28

Guatemala, 01 de diciembre de 2025

FNFG-DF-1769-2025/cg



Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de noviembre y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número SGA-083-2025 con el comprobante CO2 número 31 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

28

Guatemala, 01 de diciembre de 2025
FNFG-DF-1770-2025/cg

Señor Presidente
Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de noviembre y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número SGA-083-2025 con el comprobante CO2 número 31 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

 Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



RESOLUCIÓN SGA-083-2025

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veinte de noviembre del año do-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1762-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de noviembre y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

- I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de noviembre y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	169	22	0000	0000	001-007-0004	Q850.00	
11	00	000	002	000	0101	243	22	0000	0000	001-007-0004	Q150.00	
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0005	Q45,000.00	
11	00	000	002	000	0101	233	22	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	262	22	0000	0000	001-007-0004		-Q1,000.00
11	00	000	002	000	0101	142	22	0000	0000	001-007-0005		-Q45,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0005		-Q30,000.00
										Total	Q76,000.00	-Q76,000.00

**FFG**FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

26

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005		-Q424,599.00
11	00	000	002	000	0101	211	61	0430	0001	001-007-0005		-Q222,501.00
										Total	Q0.00	-Q647,100.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	174	61	0431	0001	001-006-0001	Q304,100.00	
11	00	000	001	000	0101	223	61	0431	0001	001-006-0001	Q35,000.00	
11	00	000	001	000	0101	268	61	0431	0001	001-006-0001	Q85,000.00	
11	00	000	001	000	0101	274	61	0431	0001	001-006-0001	Q64,000.00	
11	00	000	001	000	0101	275	61	0431	0001	001-006-0001	Q60,000.00	
11	00	000	001	000	0101	281	61	0431	0001	001-006-0001	Q39,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0431	0001	001-007-0005	Q60,000.00	
										Total	Q647,100.00	Q0.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

Carlos Eduardo Estrada Ramírez
Secretario General Administrativo Interino



Lic. Carlos Eduardo Estrada Ramírez
Director de Asuntos
FFG Jurídicos y Deportivos
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala